



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1851_2: Sellar elementos estructurales de aeronaves”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE
ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS
DE AERONAVES**

Código: FME559_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1851_2: Sellar elementos estructurales de aeronaves.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el proceso de sellado de elementos estructurales de aeronaves, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Realizar el acopio de productos utilizados en el sellado, cumpliendo las especificaciones requeridas para su uso y***



conservación, así como con las relativas al transporte, almacenamiento y manipulación.

- 1.1 Los productos se identifican verificando las etiquetas y comprobando las cantidades especificadas.
- 1.2 Los sellantes, imprimaciones o promotores de adhesión, se comprueba que no están caducados, y que han permanecido en sus envases originales, sin abrir.
- 1.3 Los diferentes productos se trasladan empleando los medios y en las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas.
- 1.4 Los componentes del sellante se han atemperado cuando se hayan almacenado bajo refrigeración y se mantienen a la temperatura especificada en las instrucciones técnicas.
- 1.5 Los procedimientos de registro informático, o por otros medios, del material recibido o utilizado se siguen para que la información quede debidamente registrada, y se asegure la trazabilidad del proceso.
- 1.6 Las normas específicas de prevención frente al riesgo químico o contaminación medioambiental son respetadas en la descarga, manipulación y almacenamiento de productos y materiales.

2. Obtener la mezcla de los sellantes, utilizando las cantidades y procedimientos establecidos, cumpliendo con las normas de mezclado, de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 2.1 El producto base y su endurecedor se comprueba que pertenecen al mismo lote de fabricación, y se mezclan en las proporciones especificadas.
- 2.2 El sellante se mezcla, manualmente o por medio de máquinas, hasta alcanzar una mezcla homogénea y exenta de burbujas de aire, de acuerdo con las especificaciones aplicables.
- 2.3 Los mezcladores y las mezclas se operan y manipulan, siguiendo el procedimiento y las condiciones de trabajo establecidas.
- 2.4 Los parámetros para la conducción de la mezcla se ajustan en el margen de actuación establecido.
- 2.5 De cada mezcla realizada se toma una muestra para el control de calidad, según especificaciones.
- 2.6 Las mezclas de sellantes se envasan, etiquetan y almacenan en las condiciones establecidas.
- 2.7 Las anomalías observadas se registran y notifican en tiempo y forma, en los soportes establecidos en los manuales de operación.
- 2.8 Las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales se cumplen durante los procesos de mezcla de sellantes.

3. Obtener la estanqueidad de elementos estructurales y el acoplamiento de componentes de estructuras de aeronaves, mediante la aplicación de sellantes según los procedimientos establecidos, cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.



- 3.1 La zona a sellar se mantiene libre de restos de materiales, desengrasada y seca y, en su caso, se calienta por encima de la temperatura ambiente para evitar la condensación.
- 3.2 El promotor de adhesión se aplica cuando así lo requiera el plano de montaje, y se respeta su tiempo de secado antes de aplicar el sellante.
- 3.3 Las zonas que no deban ser selladas se protegen según especificaciones del proceso.
- 3.4 Los sellantes se aplican siguiendo los procedimientos y especificaciones establecidas para cada tipo de sellado (interposición, filete o cordón, ranuras, taladros y huecos, uniones desmontables, bordes, entre otros) de forma uniforme, continua y libre de burbujas de aire.
- 3.5 El sellado de elementos de fijación (remaches, bulones y tornillos) se realiza siempre que esté previsto en los planos de montaje, utilizando los procedimientos previstos y el tipo de sellante autorizado o determinado en las especificaciones.
- 3.6 La aplicación de los sellantes se realiza manteniendo las condiciones de temperatura y humedad relativa establecidas, sin sobrepasar su periodo de vida útil.
- 3.7 Las protecciones de las zonas selladas se retiran antes de que el sellante haya secado totalmente.
- 3.8 Las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales se cumplen durante los procesos de sellado.

4. Comprobar que el sellado aplicado en las estructuras aeronáuticas se ajusta a las especificaciones de fabricación, planos de montaje y normas de control de calidad, cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 4.1 El sellante de interposición sobresale uniformemente en todo el contorno de la superficie sellada.
- 4.2 El cordón de sellado se verifica visualmente comprobando su homogeneidad, la ausencia superficial de huecos, poros, grietas, vetas, decoloraciones, discontinuidades, ampollas y partículas extrañas adheridas al sellante.
- 4.3 Las superficies y formas aerodinámicas requeridas se comprueban mediante calibres establecidos en la documentación aplicable.
- 4.4 Las superficies exteriores se ajustan a las especificaciones de limpieza aerodinámica.
- 4.5 Los datos de las mediciones aerodinámicas se registran en la documentación o en los sistemas informáticos aplicables.
- 4.6 La estanqueidad de los depósitos sellados se comprueba de acuerdo con los requerimientos y normas aplicables.
- 4.7 Las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales se cumplen durante los procesos de verificación de sellado.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1851_2: Sellar elementos estructurales de aeronaves**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Materiales y productos empleados en el sellado de elementos estructurales de aeronaves.*

- Sellantes: tipos, propiedades, características, codificación y clasificación.
- Caracterización de los sellantes: de base de polisulfuro; de base de caucho; de base de elastómero de silicona; de base de fluocarburo (Vitón).
- Endurecedores.
- Promotores de adhesión.
- Imprimaciones.
- Disolventes para limpieza.
- Productos no endurecibles para uniones desmontables.
- Etiquetado para la prevención de riesgos y la protección ambiental.

2. *Preparación de mezclas para el sellado (Sellantes).*

- Técnicas de obtención de mezclas.
- Relaciones de producto base/catalizador y condiciones de utilización.
- Condiciones de temperatura y humedad relativa en la preparación de mezclas.
- Equipos de preparación de mezclas sellantes. Características y funcionamiento.
- Tiempos de vida y de trabajo de la mezcla.
- Caracterización de las probetas de ensayo.
- Condiciones de almacenaje de las mezclas sellantes.
- Equipos de protección individual.
- Normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3. *Sellado de elementos estructurales de aeronaves.*

- Limpieza y preparación de superficies para el sellado.
- Ajuste de piezas: suplementos sólidos y líquidos; colocación de suplementos.
- Aplicación de promotores de adhesión e imprimaciones.
- Aplicación de sellantes con: espátulas, pistolas de extrusión y brochas; boquillas para las pistolas de extrusión.
- Métodos de aplicación de sellantes: sellado de interposición; en filete o cordón; de ranuras, taladros y huecos; en húmedo para elementos de unión; de uniones desmontables; de bordes de piezas de fibra de carbono contiguas a piezas de aluminio; con productos no endurecibles para protección de uniones.
- Protección de zonas no selladas.
- Máquinas y herramientas para el apriete de los elementos de fijación.
- Equipos de protección individual.

4. *Comprobación del sellado y de la estanqueidad de depósitos.*

- Aparatos de medida.



- Técnicas de comprobación de estanqueidad.
- Dimensiones de los cordones de sellante.
- Verificación/conformidad del sellado (limpieza, capas, poros, dimensiones).
- Tratamiento de las no conformidades.
- Acciones correctoras.
- Identificación de los estados de inspección.
- Registros y trazabilidad.

5. Prevención de los riesgos laborales y medioambientales en las operaciones de sellado en elementos estructurales de aeronaves.

- Prevención de riesgos laborales específicos de la actividad.
- Equipos de protección colectiva e individual.
- Equipos de protección de las máquinas.
- Prevención de riesgos medioambientales específicos.
- Clasificación y almacenaje de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC1851_2: Sellar elementos estructurales de aeronaves”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para sellar diferentes elementos estructurales (tapas, bordes de ataque, carenas, entre otros) de una aeronave a partir de unas especificaciones estandarizadas de montaje y de calidad, cumpliendo las normativas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Interpretar la documentación técnica para sellar los diferentes elementos estructurales.
2. Aplicar sellantes.
3. Verificar el resultado final del sellado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica estandarizada, como puede ser: orden de trabajo; planos y especificaciones técnicas de montaje con los estándares aplicables; instrucciones y etiquetas de los productos sellantes, imprimaciones o promotores de adhesión, y toda aquella que se considere relevante.
- Se dispondrá de una variedad suficiente de herramientas para que la persona candidata pueda seleccionar entre ellas las más idóneas para realizar las tareas requeridas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la interpretación de la documentación técnica para el sellado.</i>	<p>Interpretación de información para el sellado:</p> <ul style="list-style-type: none">- La orden de trabajo.- Los planos y especificaciones técnicas de montaje con los estándares aplicables.- Las instrucciones y etiquetas de los productos sellantes, imprimaciones o promotores de adhesión.- Entre otras. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Idoneidad en las operaciones de aplicación de sellantes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento y atemperado del producto base y su endurecedor.- Mezcla (manual o mecánica) de los productos.- Ajuste de los parámetros de reacción y de aplicación, secado y curado.- Limpieza y desengrasado de las zonas a sellar.- Protección de las zonas que no necesitan ser selladas.- Aplicación de promotores de adhesión e imprimaciones, en caso necesario.- Aplicación de sellantes de interposición, recubrimiento y cordón. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la verificación del resultado final del sellado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la estanqueidad final de las estructuras tratadas, si lo requieren.- Chequeo visual de la calidad y limpieza de ejecución de los cordones del sellante, capas previas y de recubrimiento.- Lijado o limpieza de las superficie en cuanto a los restos de sellante curado o semicurado.- Registro de los datos de los productos aplicados.



	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>

Escala A

4	<p><i>Para aplicar sellantes a diferentes elementos estructurales de una aeronave (tapas, bordes de ataque, carenas, entre otros) comprueba las condiciones ambientales de la zona de trabajo en cuanto a temperatura y humedad relativas, informando al departamento correspondiente si estuvieran fuera de tolerancia. Comprueba la temperatura de la estructura a sellar. Verifica la vida útil de los sellantes y los acondiciona o atempera en caso necesario, desechando los que visualmente no presenten las condiciones requeridas. Obtiene la mezcla (manual o mecánicamente) comprobando que resulte homogénea y que cumple con los parámetros de reacción y de aplicación, secado y curado. Limpia y desengrasa las zonas a sellar (con paños, productos químicos, brochas, etc.) y las delimita y protege. En zonas de difícil acceso aplica manualmente los promotores de adhesión e imprimaciones. Aplica los sellantes de interposición, recubrimiento y cordón manejando con habilidad y destreza los útiles requeridos (pistola, espátula, brocha, rodillo, entre otros) en función del elemento a sellar. Retira manualmente las protecciones (cinta de carroceros y/o elásticos) con sumo cuidado para no dañar el cordón del sellante.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar sellantes a diferentes elementos estructurales de una aeronave (tapas, bordes de ataque, carenas...) comprueba que las condiciones ambientales de la zona de trabajo en cuanto a temperatura y humedad relativas son las idóneas. Verifica la vida útil de los sellantes y los acondiciona, o atempera en caso necesario. Obtiene la mezcla (manual o mecánicamente) comprobando que resulte homogénea y que cumple con los parámetros de reacción y de aplicación, secado y curado. Limpia y desengrasa las zonas a sellar (con paños, productos químicos, brochas...) y la delimita antes de efectuar el sellado. En zonas de difícil acceso aplica manualmente los promotores de adhesión e imprimaciones. Aplica los sellantes de interposición, recubrimiento y cordón manejando los útiles requeridos en función del elemento a sellar (pistola, espátula, brocha, rodillo, entre otros). Retira manualmente las protecciones (cinta de carroceros y/o elásticos) teniendo precaución de no dañar el cordón del sellante.</i></p>
2	<p><i>Para aplicar sellantes a diferentes elementos estructurales de una aeronave (tapas, bordes de ataque, carenas...) no comprueba que las condiciones ambientales de la zona de trabajo en cuanto a temperatura y humedad relativas sean las idóneas. No verifica la vida útil de los sellantes pero los acondiciona, o atempera en caso necesario. Obtiene la mezcla (manual o mecánicamente) comprobando que resulte homogénea pero sin tener en cuenta los parámetros de reacción y de aplicación, secado o curado.</i></p>
1	<p><i>No aplica sellantes a diferentes elementos estructurales de una aeronave (tapas, bordes de ataque,</i></p>

I carenas...).

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para verificar el resultado final del sellado efectúa un chequeo visual en el que detecta y corrige posibles fallos en cuanto a que el cordón esté seco al tacto y que presente ausencia de poros, si hubiera faltas de sellante o vetas o que el cordón no se muestre continuo y uniforme, etc. Lija y/o limpia con habilidad y destreza, las zonas que presenten excesos de rebose (con paños, espátulas, productos químicos, entre otros) en función de las indicaciones de la orden de trabajo. Registra los datos de los productos aplicados (lote de fabricación y fecha de aplicación) para dejar constancia de su trazabilidad.</i></p>
3	<p><i>Para verificar el resultado final del sellado efectúa un chequeo visual en el que comprueba que el cordón esté seco al tacto y que presente ausencia de poros, detecta si hubiera faltas de sellante o ausencia de vetas, comprueba que el cordón sea continuo y uniforme, etc. Lija y/o limpia las zonas que presenten excesos de rebose (con paños, espátulas, productos químicos, entre otros) en función de las indicaciones de la orden de trabajo. Registra los datos de los productos aplicados (lote de fabricación y fecha de aplicación) para dejar constancia de su trazabilidad.</i></p>
2	<p><i>Para verificar el resultado final del sellado efectúa un chequeo visual en el que comprueba que el cordón esté seco al tacto y que presente ausencia de poros pero no detecta si hubiera faltas de sellante o ausencia de vetas ni que el cordón sea continuo y uniforme. Ni lija ni limpia las zonas que presenten excesos de rebose. No registra los datos de los productos aplicados (lote de fabricación y fecha de aplicación) con lo que no deja constancia de su trazabilidad.</i></p>
1	<p><i>No verifica el resultado final del sellado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

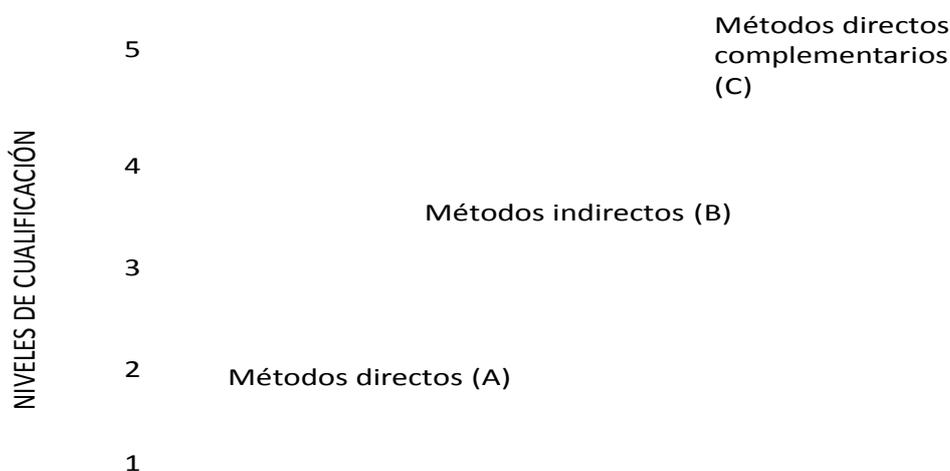


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso del sellado de elementos estructurales de aeronaves, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de



evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y en sus competencias se combinan destrezas psicomotoras, cognitivas y actitudinales. Por sus características, y dado que, las evidencias de las primeras se obtienen mediante su desempeño, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Sopesar la posibilidad de introducir elementos o situaciones de trabajo variadas que permitan la simulación de diversos escenarios posibles.
 - Considerar que se puede suministrar una probeta compuesta de las piezas necesarias para sellar una pequeña estructura aeronáutica y que así permita observar el nivel de desempeño profesional del candidato/a.